



ACTA Nº 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiñaez

Concejales asistentes:

Dña. Natalia Rojas Estevez

Dña. Vanessa Noyes Sanjurjo

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

D. Mariano José de Toro Torregrosa

D. Borja Fidalgo Roldán

Dña. Mónica Arnay Viera

Dña. Susana Fernández Sierra

Secretaria-Interventora:

Dña. Natalia García Valcárcel

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las quince horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Natalia García Valcárcel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTAS.

-Aprobación acta 30 de septiembre de 2020.

Indica D^a Josefa Costa Soler, que existe un error en la pagina numero 6, que se indica la concejalia de Medio Ambiente cuando es Sanidad.

D. Mariano de Toro Torregrosa indica que estaba de acuerdo lo indicado por D^a Josefa Costa Soler y añade otras conclusiones con respecto al acta del 30 de septiembre, y en concreto, en la pagina 27, en la contestación que se le da a el mismo, en la que se hace referencia a una intervención realizada por D^a Josefa Costa Soler, indicando que el no había escuchado dicha intervención; algo que se coloco por la propia concejala, indicando que ella había dicho lo que se había transcrito en el acta.

Se procede a la votación sobre la aprobación de la misma, con siete votos a favor, y una abstención D. Mariano de Toro Torregrosa.

-Aprobacion acta 02 de diciembre de 2020.

D. Mariano de Toro Torregrosa indica que no esta a favor en la forma en la que se redacta el acta del 02 de Diciembre, en la que no se refleja las intenciones realizadas, a diferencia de la forma en la que se redacta ahora, como la del dia 30 de septiembre.

Se procede a la votación sobre la aprobación de la misma, con cinco votos a favor (D.Miguel Mendez Martiáñez, D^a Josefa Costa Soler, D. Jose Maria Gonzalo Diez, D^a Vanessa Noyes Sanjurjo y D^a Natalia Rojas Estevez), y tres abstenciones (D. Mariano de Toro Torregrosa, D^a Monica Arnay Viera y D^aSusana Fernandez Sierra).

SEGUNDO. INFORMES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALES DELEGADOS.

1. INFORMES DE ALCALDÍA

Solicitud por parte de la “ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LAS VIÑAS” y COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URBANIZACIÓN “PEÑA HUECA” sobre tema de la inclusión de infraestructuras de saneamiento de ambas zonas en el PIR 2021-2025.

INFORME DE ALCALDIA:

- Con respecto a la URBANIZACIÓN “PEÑA HUECA” en reunión mantenida con la personas que componen la Junta, se les informo de las actuaciones que tendrán que llevar a cabo para la recepción de dicha Urbanización al contar con deficiencias en la construcción de dicha Urbanización(El Saneamiento) siendo un suelo urbano a falta de terminación de infraestructuras esenciales.

Que dicha Urbanización, cuando fue construida firmo convenio con el Canal de Isabel II (12/12/1996) con respecto al abastecimiento pero, no termino servicios de la misma como es el caso del saneamiento que a fecha de hoy sigue sin cumplir.

Es obligación de la Comunidad de propietarios legalmente, realizar dichos trabajos y este Ayuntamiento ha puesto a disposición los medios legales para colaborar y orientar en ese sentido, que junto con los representantes estuvieron de acuerdo en la reunión con el fin de lograr la ejecución del saneamiento de la misma al menor coste posible y contando



con el certificado de viabilidad por parte del Canal, para poder recepcionar el Ayuntamiento y poder ceder dicha red a dicho Organismo.

Por parte de este Ayuntamiento no podría incluir redes de urbanizaciones privadas en un Plan de Inversiones Regionales porque existiría un agravio comparativo con Comunidades y Urbanizaciones que han realizado sus ejecuciones conforme a la Ley y asumiendo el gasto económico correspondiente, (Como son los casos por ej. Entidad Urbanística "Cerrillo Valentín" año 1994, Urbanización "Las Praderas" año 2004, Asociación de conservación "El Chaparral" parte de sus viales año 1999, Asociación de vecinos "Las Lagunas", año 1994, Urbanización "Montesol" año 1993) como así marca la Ley.

Este Ayuntamiento ha contratado a un letrado para que junto con la Asociación/Comunidad y los Organismos pertinentes (Canal de Isabel II, Comunidad de Madrid, etc.) se puedan recepcionar en las condiciones legalmente establecidas.

Otro caso diferente es la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LAS VIÑAS", que se encuentra en suelo no urbanizable (Diseminado), aunque con construcciones fuera de ordenación, prescritas administrativamente pero que siguen estando fuera de polígonos de suelo urbano.

Para el desarrollo Urbanístico de cualquier zona no urbanizable, se tienen que contar con los requisitos legales establecidos (Junta de compensación, Plan Parcial y Proyecto de Urbanización).

2. INFORMES DE CONCEJALÍA ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD

Área de Medio ambiente

En primer lugar, la elaboración de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales ha tenido gran acogida y han sido ya numerosos vecinos quienes han censado a sus mascotas en el Registro Municipal de Animales de Compañía, gracias al cual el ayuntamiento facilita la localización del dueño del animal en caso de extravío o abandono.

Se ha mejorado el trámite en cuanto a la solicitud de quema de residuos vegetales en zona urbana. No obstante, quisiera recordar aquí también que la quema de residuos es uno de los productores de gases contaminantes con mayores efectos negativos para la salud humana y medioambiental, que contribuyen al fenómeno de cambio climático, y que desde el Ayuntamiento se sigue recomendando a los vecinos que lleven los restos de poda al Punto Limpio para su reutilización en compost.

En cuanto actividades próximas previstas este año estaba el XIV Día del Árbol, que tuvo que verse cancelado por la helada y se avisará próximamente de la fecha en que se retome la jornada, donde en este caso se plantarán ejemplares de olmo resistentes a grafiosis, enfermedad que desde hace décadas ha disminuido la población de esta especie en España, y que han sido donados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

También se dará apoyo a la creación de una huerta en el Colegio y a la puesta en valor de la promoción de la biodiversidad y la educación ambiental.

Área de Juventud



En cuanto a este área, se sigue apostando por la puesta en marcha de la Casa de la Juventud mediante cita previa, con actividades adaptadas a los protocolos Covid: talleres, Escape Room, excursiones, actividades deportivas, etc. Además, agradecer de manera especial a la Mancomunidad de Servicios Sociales por su gran labor con los jóvenes y que han organizado actividades con temáticas enfocadas a la concienciación social, ambiental, cultural y de ocio.

En cuanto a formación juvenil, este pasado año se realizó el Curso de Organizador de Actividades Deportivas de ocio en el tiempo libre llevada a cabo entre los ayuntamientos de Navalafuente, Redueña, Venturada y Cabanillas de la Sierra. Hemos conseguido nuevamente esta subvención, a través de la Consejería de Educación y Juventud, para el desarrollo del proyecto "Emprendimiento juvenil: Sé protagonista de tu futuro" por un importe de 4.670€ que financiará el 100% y se llevará a cabo este año 2021 junto a los ayuntamientos mencionados.

Además, se ha colaborado con la Dirección General de Juventud en la cesión de espacios y difusión del Curso de Arte y Cultura Juvenil.

Destacar por último el compromiso de las técnicas de juventud, que se involucran en las necesidades de los jóvenes ofreciéndoles recursos, información y ayuda en temas que les preocupan, conflictos, estudios, trabajo, etc. y haciendo partícipes a los jóvenes de jornadas como las fiestas navideñas donde los jóvenes han participado en la creación del Buzón Real o colaborando con sus majestades los Reyes Magos en el reparto de regalos a los niños y niñas del pueblo.

3. INFORME DE CONCEJALÍA ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL

Concejalía de Servicios Sociales

En el periodo transcurrido desde el anterior pleno de 2 de diciembre de 2020, dos son las ayudas de emergencia social concedidas, una perteneciente al año 2020 y otra esta misma mañana. Con el fin de poner en conocimiento de la población de Navalafuente, que pueda desconocer la existencia de estas ayudas municipales, se va a elaborar un folleto informativo con las principales clases de ayudas contempladas en la ordenanza y la finalidad de las mismas.

En relación a las Viviendas de Alquiler Social de propiedad municipal, informar que a finales de diciembre se adjudico una nueva vivienda, formalizándose el consiguiente contrato de alquiler y abriéndose nuevamente el registro de solicitudes. Todas las personas que fueron excluidas del listado de solicitantes por incumplir alguno de los requisitos y condiciones para la adjudicación de una vivienda social, según la Ordenanza Reguladora de 30 de octubre de 2020, fueron debidamente comunicadas de dicha circunstancia. Desde aquí les emplazo a que, si sus condiciones tanto económicas como sociales han cambiado y desean volver a optar a dichas viviendas, realicen nuevamente su solicitud según el modelo establecido para tal efecto. Recordar, así mismo, que la recepción y registro de solicitudes está abierta desde el día siguiente a la última



adjudicación y permanecerá en este estado hasta que se inicie un nuevo expediente de adjudicación.

Concejalía de Sanidad

Si bien los datos de los informes epidemiológicos de nuestro municipio no se encuentran en la situación extremadamente alarmante de la Comunidad de Madrid y del Estado Español, no habiendo sobrepasado en ningún caso la incidencia acumulada de 500 casos por 100.000 habitantes (a día de hoy la I. A. de Navalafuente en los últimos 14 días es de 414,08), hemos de tener en cuenta que en nuestra Zona Básica de Salud de Soto del Real, a la que pertenecemos tanto Navalafuente como Guadalix de la Sierra (I.A. de 563,24), Bustarviejo (I.A. de 918,90), Miraflores de la Sierra (I.A. de 1.047,81) y el mismo Soto del Real (I.A. de 1.329,70), se encuentra en una I. A. de 977,15, lo que nos puede llevar a pensar que próximamente puedan aumentar las restricciones a la movilidad de toda la

Zona Asistencial. Estaremos muy pendientes de esta circunstancia para informar en su debido momento a toda la población si esto ocurriera.

Estamos informados en todo momento del estado de vacunación de los usuarios del Centro de Día, pendiente de realizar por parte de Cruz Roja.

En cuanto a la atención médica en el municipio, comentar que pese a las reiteradas solicitudes que se hacen llegar a la Dirección de Centro de la Zona Básica de Salud de Soto del Real para que restablezca el servicio en nuestro consultorio y la manifiesta intención de la Directora en llevarlo a cabo, en la última semana, no solo no ha sido posible llevarlo a término, sino que debido a la falta de médicos operativos en este momento, se cierra por las tardes el consultorio de Guadalix de la Sierra (nuestro consultorio de referencia, al estar el de Navalafuente cerrado), pasándose a atender las consultas a partir de las 15.00 en el Centro de Salud de Soto del Real. Esperemos se ponga solución cuanto antes a esta situación y podamos volver a tener una atención primaria de calidad y sobre todo de cercanía en el municipio.

Concejalía de Mujer e Igualdad

Desde la Concejalía de Mujer, nos entristece conocer que debido a la situación epidemilógica por la pandemia, se han tenido que suspender las celebraciones en relación a las Fiestas de San Blas y sobre todo las de Santa Águeda. Una festividad de un fuerte arraigo en nuestro municipio, principalmente entre las mujeres que año tras año hemos disfrutado de la tradición, conmemorando el 5 de febrero el día de Santa Águeda, como patrona y protectora de las mujeres.

Con el deseo que todas estemos el año que viene celebrando Santa Águeda, reuniéndonos, festejando y disfrutando juntas de nuestro día, hago llegar mis felicitaciones a todas las mujeres de Navalafuente y “¡¡que viva Santa Águeda!!”.

4. INFORME DE CONCEJALIA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURA



CULTURA

- Las fiestas navideñas, a pesar de las muchas dificultades achacables al COVID-19, se solventaron ampliamente si, para ello, damos por buenas las felicitaciones recibidas. Ha

sido una gran labor realizada por todas las concejalías al unísono; por los trabajadores del Ayuntamiento que pusieron su máximo empeño para que todos, grandes y pequeños, disfrutaran en unos días tan señalados; y por último los voluntarios que derrocharon su buen hacer y solidaridad en busca de sonrisas e ilusiones.

- También se programaron dos películas, una infantil y otra para todos los públicos, que se presentaron en el Salón de Actos.

- Además tuvimos la gran fortuna de contar con un coro, "Gospel Molotov", que nos deleitó el pasado día 3 de enero, la actuación tuvo lugar en la Iglesia de San Bartolomé, al interpretar varios y muy variados villancicos de origen africano y norteamericano. Agradecemos tanto a los intérpretes del Coro como a los responsables de la Iglesia, el párroco Pablo y el sacerdote Jonathan, su inestimable apoyo para que todo ello fuera posible.

- Los tres concursos que se programaron en las fechas de Navidad (belenes, tarjetas navideñas y decoración de fachadas, balcones y ventanas), contaron con una destacable participación y estoy convencido de que para las próximas fiestas serán más los que decidan presentar sus trabajos.

- Tal y como nos comprometimos en el anterior pleno, no solo se hicieron los calendarios de este 2021, también salieron con tiempo más que suficiente como para que los vecinos dispusieran de ellos antes de que acabara el pasado año.

- Se han remozado las sillas del Salón de Actos, buscando una mayor utilidad y una mejor adaptación a las condiciones de higiene y limpieza, que en estos momentos se hacen indispensables.

- A partir del día 18 de febrero y hasta el día 10 de marzo el Centro de Lectura contará con la 35 Muestra del Libro Infantil y Juvenil, que va dirigida a todos los públicos, aunque más concretamente a aquellos con edades comprendidas entre 0 y 16 años. Con esta exposición se pretende incitar a los más jóvenes para que se adentren en el maravilloso mundo de la lectura. Próximamente se anunciará y publicitará adecuadamente. Estáis invitados a visitar con vuestros hijos o con vuestros alumnos, caso del Colegio, tan interesante escenario cultural.

EDUCACIÓN

- Tras una conversación mantenida con componentes de la AMPA, se propuso crear un servicio de Ludoteca que ampliara en una hora el tiempo de permanencia en el colegio, buscando con ello facilitar la conciliación familiar. La propuesta ha sido aceptada, pero queda pendiente un estudio de la asociación que muestre la auténtica necesidad de esta iniciativa. Permanecemos a la espera de la necesaria información.



PARTICIPACIÓN SOCIAL

- En un corto espacio de tiempo se abrirá el plazo para solicitar los puestos de Coworking. Como es sabido son trece las plazas disponibles pero, en principio, únicamente serán siete las que se ofrezcan a los interesados con el fin de reforzar las medidas de seguridad sanitaria.

- Los presupuestos de este año 2021 han sido publicados en el BCAM del pasado 20 de enero. Este hecho nos ha permitido ponernos en contacto con las distintas asociaciones existentes en Navalafuente, con el fin de solicitar la documentación necesaria para iniciar la firma de cada uno de los convenios. El contar con estos presupuestos nos abre la posibilidad de, una vez estudiadas las propuestas, concretar los acuerdos y ratificarlos con su firma.

TURISMO

- En el anterior pleno comunicamos la pronta salida de unos nuevos folletos más manejables y con una actualizada y mejor información. Cualquiera que lo desee puede acercarse a la Oficina de Información Turística y comprobar por sí mismo lo anteriormente dicho. Quiero confiar en que muy pronto serán muchos los visitantes que busquen y encuentren los atractivos que, sin duda, cuenta nuestro pueblo y su entorno. La nueva propaganda turística ayudará, y mucho, a que esto sea así. Ya, a pesar de la pandemia, se ha notado una mayor afluencia de gente proveniente de Madrid capital y de otros pueblos cercanos que, como es lógico, se hace más evidente los fines de semana.

MAYORES

- A sabiendas de que los mayores forman un grupo de más alto riesgo que el resto de vecinos, no puedo dejar de echar en falta las aportaciones que siempre han estado dispuestos a prestar, bien entre ellos, bien con el resto de habitantes de nuestro pueblo. La referencia que hago de ellas y ellos solo pretende ser un sentido homenaje de gratitud por su presencia y, cuando ello ha sido necesario, por su encomiable labor. Siendo, como soy, Concejal de Mayores me siento con el derecho a elogiarles y, también, a recordarles que pongan todo el cuidado posible para seguir junto a nosotros. Un fuerte y cariñoso abrazo para todas y todos.

5. INFORME DE CONCEJALIA DE DEPORTES Y FESTEJOS

Desde esta área, en primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción con el buen funcionamiento de todas las actividades deportivas. Desde el primer día que abrimos, el 3 de noviembre, hasta el día de hoy, hemos ido ampliando poco a poco el número de usuarios llegando a tener 60 usuarios entre sala de musculación y clases colectivas y casi 130 usuarios en escuelas deportivas, que teniendo en cuenta las condiciones en las que estamos, son unos números más que aceptables.

Las mejoras que hemos realizado son:

-A finales de diciembre se ha pintado el acceso y la sala polivalente del gimnasio.



-Se han colocado Vinilos decorativos tanto en el gimnasio como en la puerta de acceso al polideportivo y en la recepción.

- Este lunes se ha terminado la instalación de la estructura de telas aéreas y el suministro de las colchonetas. Esa misma tarde se impartió ya la actividad.

Por otro lado, deciros que ya se recibieron los borradores de los pliegos para todas las actividades deportivas, culturales y educativas. Estamos terminando la revisión de los mismos para que se lleven a cabo las licitaciones lo antes posible.

En cuanto a la cubrición del frontón y de las dos pistas de pádel, se tuvo que ampliar 1 mes más el plazo de realización, debido a que la estructura viene de Extremadura y durante las navidades la DGT no dejó circular en todo el territorio español a los transportes

de mercancías especiales. Justo después de Navidades ocurrió el fenómeno Filomena, con lo cuál ha retrasado mucho más el transporte. Si no hay más retrasos, quedará terminada la cubrición en la primera quincena de febrero.

En el inicio de este año 2021 tenemos que resaltar lo siguiente:

-Debido al temporal filomena, se tuvieron que cerrar nuestras instalaciones del 9 al 17 de enero, por este motivo hemos considerado devolver un tercio de la cuota cobrada en enero. Esta devolución se realizará durante el mes de marzo ya que los usuarios tienen 2 meses de plazo para la devolución del recibo cobrado en enero.

-A causa de dicho temporal, hemos tenido algunas incidencias en el polideportivo como son goteras en la zona de los vestuarios, pequeño hundimiento en el tejado de la parte de atrás del polideportivo que da a uno de los vestuarios y otras incidencias menores.

-Con la nueva subida en casos covid, la famosa tercera ola, la Comunidad de Madrid publicó la orden 46/2021 en la que indicaba lo siguiente: "todos los establecimientos, recintos y locales abiertos al público en la Comunidad de Madrid, tendrán como hora de cierre la legalmente autorizada, no pudiendo superarse en ningún caso las 21:00 horas, con lo cual nos hemos visto obligados a modificar el horario de apertura y cierre del polideportivo, los horarios de las franjas horarias por la tarde de la sala de musculación y algunos horarios de escuelas deportivas afectados con esta orden durante la vigencia de la misma que es del 25 de enero hasta el 08 de febrero de 2021, con posibilidad de prórroga.

Para terminar, quiero agradecer a todo el personal del área de deportes (personal de recepción, monitores de la sala de musculación y personal de limpieza) así como al resto de monitores que prestan sus servicios con nosotros, por el gran trabajo que están realizando ayudando al buen funcionamiento de las actividades y cumpliendo todos los protocolos establecidos. Y por supuesto, a la colaboración y comprensión de todos los usuarios, tanto niños como adultos.



INFORME CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Como colofón a este difícil y duro año 2020, se decidió dotar al municipio de una mayor iluminación navideña, instalando cortinas de luces en el ayuntamiento, en la biblioteca y en el polideportivo, luces en farolas, en 2 árboles e instalando un FELIZ NAVIDAD.

La preparación del día de Reyes ha sido tan laboriosa como gratificante. Ya dijimos que era una propuesta arriesgada y sabíamos que tendríamos que trabajar mucho para que nuestros niños y niñas de Navalafuente pudieran disfrutar de ese día tan especial para ellos. Gracias a Sus majestades los Reyes Magos, pajes, voluntarios y personal del ayuntamiento, en total fueron más de 20 personas, que con alegría y entusiasmo fueron casa por casa dedicando unos minutos a cada niño. Gracias a ellos, se hizo posible que 183 niños y niñas de Navalafuente tuvieran la gran experiencia de que los Reyes Magos de Oriente llamaran a sus puertas. Estamos muy orgullosos del gran trabajo realizado ese día y de su resultado.

Por último, como ya comunicamos ayer, debido al aumento de casos covid y las limitaciones que tenemos que respetar impuestas por la Comunidad de Madrid, decidimos cancelar nuestras fiestas patronales en honor a San Blas y Santa Águeda.

TERCERO. GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PIR 2021-2025 Y DEL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE DESTINARA A GASTO CORRIENTE.

Se da cuenta de seis propuestas de Alcaldía, valorando que aun no se sabe lo que nos van a conceder, si bien existen unos baremos generales planteados en el Decreto que regula todas las actuaciones.

PROPUESTA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PIR 2021-2025 Y DEL PORCENTAJE DE LA ASIGNACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE DESTINARÁ A GASTO CORRIENTE

Conocido el DECRETO 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)".

Considerando lo preceptuado en el art. 9.3., donde se establece un plazo de un mes desde la entrada en vigor del Decreto, para comunicar la elección sobre la forma de gestión de sus actuaciones de inversión, municipal o autonómica, en los casos en que proceda, y el porcentaje de su asignación que dedicarán a financiar gasto corriente.

Considerando que el Artículo 6.2. establece que los ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes podrán elegir entre que la totalidad de sus actuaciones sean gestionadas por el ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid.

Considerando que el Artículo 9.4. establece que el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destine a gasto corriente, no podrá superar el 25 por 100 de la asignación comunicada por la Comunidad de Madrid.



Por todo lo expuesto, propongo al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar que la gestión íntegra de las actuaciones de inversión incluidas en el PIR 2021-2025, corresponda al Ayuntamiento de Navalafuente.

SEGUNDO. Solicitar la asignación del 25 por ciento de la asignación inicial del PIR 2021-2025 gasto corriente y su inclusión en el Plan de Actuación.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Tras un breve debate en el que intervienen los portavoces de los grupos políticos y la concejala no adscrita formulando preguntas sobre los criterios y actuaciones a incluir en el PIR, se somete la propuesta a votación siendo **aprobada** por unanimidad.

CUARTO: ADHESION MUNICIPIOS A MANCOMUNIDAD VALLE NORTE

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía y se explica por el Alcalde la finalidad de la adopción de dicho acuerdo.

D. Mariano de Toro Torregrosa indica que este punto ya se aprobó, fue llevado a pleno del día 30 de septiembre de 2020.

Se comprueba por la Alcaldía el extremo indicado por el portavoz D. Mariano de Toro Torregrosa y por tanto se retira el punto, porque ya esta aprobado.

QUINTO: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA

En este punto del orden del día, por el Alcalde se da la palabra D^a Josefa Costa Soler a los efectos de que proceda a dar lectura de la **moción** presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“La Comunidad de Madrid ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasca “Filomena” que ha afectado a todo el país y especialmente a nuestra región. Las dimensiones y los efectos de la tormenta de nieve han superado todas las estimaciones efectuadas y, como consecuencia de la bajada de temperatura, se han agravado las dificultades para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza.

Nuestro municipio ha sufrido uno de los mayores temporales de nieve que se pueda recordar. Otro tanto se puede decir de la Comunidad de Madrid, lo que ha ocasionado gran cantidad de daños e impactos materiales y cuya atención superó en muchos casos los medios de que se disponía, obligando al Ayuntamiento a efectuar un esfuerzo extraordinario, buscando con ello que en el menor tiempo posible la normalidad volviera al municipio.

Ese impulso extra se ha llevado a cabo por todo el personal del Ayuntamiento de Navalafuente, así como por voluntarias y voluntarios, que participaron ayudando en las tareas de limpieza y apoyo a vecinas y vecinos del municipio. De ahí que mostremos



nuestra mayor gratitud por su colaboración, entrega y dedicación en estos momentos tan difíciles para nuestro pueblo y para todos sus habitantes.

En esta situación, y ante las condiciones excepcionales que vivimos, queremos solicitar la colaboración y el apoyo tanto de la Comunidad de Madrid como del Gobierno de España para mitigar, lo más rápidamente posible, los efectos del temporal de nieve.

Por un lado, tal y como describe en su artículo 23 la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se contempla la posibilidad de que las administraciones públicas interesadas puedan solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, lo que permitirá obtener un catálogo de recursos para el municipio, entre otros la Compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones urgentes que este municipio, como tantos otros, ha tenido que atender de manera inaplazable dadas las necesidades que se han generado.

Por otra parte, si bien el Estado tiene ese mecanismo de ayuda y protección a cualquier zona en la que se produzca una catástrofe, la activación de este mecanismo extraordinario de ayuda no exime a las Comunidades Autónomas de la obligación de atención y colaboración con sus municipios. En este sentido, la propia Comunidad de Madrid aprobó en septiembre de 2019 partidas extraordinarias para los municipios que se habían visto afectados por las fuertes lluvias ocasionadas como consecuencia de la gota fría "DANA". Una aprobación que se produjo, como corresponde a la hora de resultar efectiva, previa a la solicitud de esta de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Navalafuente propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Realizar un riguroso estudio para evaluar los daños causados por el temporal de nieve.*
- 2. Solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente del municipio de Navalafuente por una emergencia de protección civil.*
- 3. Solicitar a la Comunidad de Madrid que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios por el temporal de nieve."*

Abierto el debate, por la portavoz del GM Plataforma indica la innecesidad de la moción toda vez que los seguros están cubriendo prácticamente todos los gastos.

El portavoz del GM Ciudadanos manifiesta el voto en contra de su grupo, por entender que estos daños se encuentran cubiertos en las ayudas del Gobierno. Preguntando además si se conoce la cuantía del gasto ocasionado en el municipio de Navalafuente. Preguntando si se incluyen gastos ocasionados por los particulares.



La concejala no adscrita, pregunta si se van a pedir ayudas para sufragar los daños ocasionados por el temporal a la comunidad autónoma y al gobierno central. Indicando, además que dicha moción no es acorde con la situación actual.

Concluidas las intervenciones, la portavoz del GM Socialista responde indicando que, *“las ayudas económicas que facilita el Gobierno están condicionadas al cumplimiento de unos requisitos previos delimitados en la normativa reguladora, por ellos, creemos que se pueden solicitar ayudas a las CA, toda vez que las ayudas estatales no cubren la totalidad de los gastos.”*

Dando por concluidas las intervenciones, se somete el acuerdo propuesto en la moción a votación, siendo **aprobado** por mayoría simple de los presentes, por 5 votos a favor (D. Miguel Mendez Martiáñez, D^a Vanessa Noyes Sanjurjo, D^a Josefa Costa Soler, D. Jose M^a Gonzalo Díez y D^a Natalia Rojas Estevez) y cuatro abstenciones (D. Mariano de Toro Torregrosa, D. Borja Fidalgo Roldan, D^a Monica Arnay Viera y D^a Susana Fernandez).

SEXTO: MOCIÓN GM CIUDADANOS PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS, AUTONOMOS Y PYMES ESPAÑOLAS.

En este punto del orden del día, por el Alcalde se da la palabra al portavoz del grupo proponente a los efectos de que proceda a dar lectura de la **moción** presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“El temporal de frío y nieve sufrido en los primeros días de 2021 ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo a la ya de por sí precaria situación económica derivada de la pandemia del Covid una extraordinaria subida del precio de la electricidad, nada menos que del 27%, alcanzando los 16,81 céntimos de euro por kilovatio hora con la tarifa regulada, frente a los 13,24 del mismo periodo de 2020

*Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos y erosiona la competitividad de nuestras empresas.
Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Navalafuente propone al Pleno la adopción de los siguientes*

ACUERDOS

Instar desde el Ayuntamiento al Gobierno de la Nación a reducir el gran impacto de la subida del precio de la electricidad en la economía de las familias, autónomos y pymes españoles, máxime cuando nos encontramos con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica, a consecuencia de la pandemia del Covid, impulsando, entre otras, las siguientes medidas:

a) Establecer un tipo de IVA reducido, del 10%, para las facturas de la luz, como mínimo mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia del Covid



b) Acabar con la doble imposición establecida en la factura de la luz, sacando el impuesto de electricidad que ahora se aplica de la base imponible del IVA, lo que rebajaría sustancialmente los costes que soporta el consumidor

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.), para que los consumidores no tengan que soportar conceptos que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

e) Adoptar todas las medidas necesarias en el mercado eléctrico para reducir el enorme impacto de las subidas del precio de la factura de la luz en situaciones de ola de frío, como ha ocurrido recientemente.

Por último, y en caso de no haberse ya realizado, solicitamos al Ayuntamiento que requiera a las compañías eléctricas que operan en Navalafuente la Tasa Municipal del 1,5% prevista en la Legislación aplicable, por ser una fuente de ingresos para el municipio que, de no ser reclamada, quedara en las arcas de las compañías eléctricas.”

A continuación, se explica el contenido de la moción por el portavoz del GM Ciudadanos, indicando la retirada del párrafo en el que se hace referencia al Ayuntamiento toda vez que después de la explicación dada por el Alcalde, esas actuaciones, se están realizando a nivel municipal.

Tras un breve debate, se somete el acuerdo propuesto en la moción a votación, siendo **aprobado** por mayoría simple de los presentes, por 7 votos a favor (D.Mariano de Toro Torregrosa, D. Borja Fidalgo Roldan, D^a Monica Arnay Viera, D^a Susana Fernandez Sierra, D^a Vanessa Noyes Sanjurjo, D^a Josefa Costa Soler y D. Jose M^a Gonzalo Diez) y 2 abstenciones (D. Miguel Mendez Martiáñez, y D^a Natalia Rojas Estevez).

SÉPTIMO: MOCIÓN GM CIUDADANOS PARA EL MAYOR CONSENSO POSIBLE EN LA DETERMINACION DE LAS ACTUACIONES QUE SE PROPONGAN INCLUIR PARA NAVALAFUENTE EN EL PLAN DE INVERSIONES REGIONALES 2021-2025 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En este punto del orden del día, por el Alcalde se da la palabra al portavoz del grupo proponente a los efectos de que proceda a dar lectura de la **moción** presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 28 de Diciembre de 2020 se publicó el Decreto 118/2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional (FIR) de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, con una dotación económica de 1.000.000.000 de euros.

Como su propio Preámbulo prevé el PIR es el instrumento básico de cooperación económica a los gastos necesarios para la realización de obras y servicios de competencia local a los que se refiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las



Bases del Régimen Local, y normativa concordante, y para la consecución de los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal de la Comunidad de Madrid.

El actual PIR se ha concebido nuevamente con carácter plurianual, con una duración inicial prevista de cinco años, desde el año 2021 hasta el año 2025, enlazando con la finalización del anterior Plan 2016-2019, que fue prorrogado hasta 2020, dando así continuidad al esfuerzo inversor y de ayuda a la financiación de los gastos corrientes de los municipios que viene impulsando la Comunidad de Madrid.

Se trata de la herramienta básica de inversión de los municipios de la Comunidad, sobre todo de los de menor envergadura, siendo especialmente importantes las diferentes ventajas de gestión que, en el presente Plan, se han previsto para aquellos con una población inferior a 2.500 habitantes, como Navalafuente.

Es, pues, una gran oportunidad para que nuestro Ayuntamiento impulse las grandes inversiones que todavía necesita Navalafuente, tanto a nivel de infraestructuras básicas como de la dotación y/o renovación de instalaciones necesarias para el municipio.

Dado el marco temporal del nuevo Plan, que al menos se extenderá hasta el año 2025, más allá por tanto de la actual legislatura, sería muy deseable que el actual Equipo de Gobierno tratase de alcanzar el mayor consenso para proponer las inversiones sujetas al nuevo PIR en el municipio.

Nos referimos no solo al ámbito estricto de la Corporación Municipal, sino también a los colectivos sociales que puedan efectuar aportaciones al respecto, como las Asociaciones Vecinales, las juntas directivas de las Urbanizaciones y otros posibles interlocutores.

Sería sin duda una estupenda forma de impulsar la participación social en Navalafuente, como ya se hace por no pocos ayuntamientos de nuestro entorno, dando voz a los vecinos en algo tan importante como es la propuesta de las grandes inversiones en el municipio para los próximos años.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone aprobar el siguiente:

ACUERDO PLENARIO:

Que se ponga en marcha desde el Ayuntamiento un proceso de participación social con el fin de alcanzar el mayor consenso posible en el municipio en la determinación de las actuaciones que se propongan incluir para Navalafuente en el Plan de Inversiones Regionales 2021-2025 de la Comunidad de Madrid.”

Abierto un turno de intervenciones, y en uso de la palabra, la portavoz del GM Socialista, manifiesta las dificultades de someter a consulta popular los expedientes del PIR. Por su parte, la portavoz del GM Plataforma considera que al ser los concejales presentes en el pleno la voz de todo el pueblo, deberían escucharlo.

En una primera votación se producen 4 votos a favor (D.Mariano de Toro Torregrosa, D^a Monica Arnay Viera, D^a Susana Fernandez Sierra y D. Borja Fidalgo Roldan), y 4 en



contra (D. Miguel Mendez Martiáñez, D^a Vanessa Noyes Sanjurjo, D^a Josefa Costa Soler y D. Jose M^a Gonzalo Diez) y una abstención (D^a Natalia Rojas Estevez), por tanto se somete a una segunda votación, siendo **desestimado**, por 4 votos a favor (D. Mariano de Toro, D^a Monica Arnay, D^a Susana Fernandez y D. Borja Fidalgo Roldan) y 5 en contra (D. Miguel Mendez Martiáñez, D^a Natalia Rojas Estevez, D^a Vanessa Noyes Sanjurjo, D^a Josefa Costa Soler y D. Jose M^a Gonzalo Diez).

OCTAVO: MOCION GM CIUDADANOS INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A LA ELABORACION DE UNA ORDENANZA LOCAL DE TRANSPARENCIA.

En este punto del orden del día, por el Alcalde se da la palabra al portavoz del grupo proponente a los efectos de que proceda a dar lectura de la **moción** presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“La transparencia se revela hoy en día como uno de los valores esenciales para que las instituciones y administraciones sean consideradas como propias, cercanas y abiertas a las expectativas, necesidades y percepciones de la ciudadanía.

El principio más importante que ha de regir la transparencia es el de servicio: ser transparente es inherente al servicio público porque es un derecho de la ciudadanía y no es una condición accesorio de la que se pueda prescindir en función del coste necesario para ello, los recursos que haya que poner a disposición y menos la voluntad o el criterio de eficiencia en la gestión pública de quien ostenta la responsabilidad de ello.

La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece, en su disposición final novena, que los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales "dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones concretas de esta Ley".

Dentro de ese proceso de adaptación, es especialmente conveniente que tanto las Comunidades Autónomas, como han hecho ya todas, como las Entidades Locales, elaboren su propia legislación de desarrollo, en forma de leyes autonómicas, las primeras y a través de ordenanzas locales, las segundas

Es evidente que, aunque se han dado pasos al respecto, en el Ayuntamiento de Navalafuente existe todavía mucho camino por recorrer para la implantación de una verdadera cultura de la transparencia, por lo que la elaboración de una Ordenanza sobre la materia, aunque tarde, es evidente que puede suponer un importante punto de inflexión sobre la materia, evitando además que el cumplimiento de las obligaciones legales sobre transparencia queden en definitiva al albur de criterios interpretativos de los gobiernos municipales de turno.

Esa es, de hecho, la línea de acción seguida, conforme a la ley, por la práctica totalidad de los municipios de España, hasta el punto de que, ya en el año 2014, la Federación de Municipios y Provincias elaboró una ordenanza tipo al respecto, que puso a disposición de las entidades locales (se adjunta dicho texto a la presente moción).

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone aprobar el siguiente:

ACUERDO PLENARIO:

Que se ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, por el Ayuntamiento de Navalafuente, la elaboración de una Ordenanza sobre Transparencia, pudiendo al



efecto seguir el ejemplo de la ordenanza tipo elaborada sobre la materia por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se adjunta a la Moción”

Abierto el debate, el portavoz del grupo proponente indica que el objetivo fundamental de la moción es establecer un marco municipal en el ámbito de la transparencia con los vecinos. Desarrollándose mediante la aprobación de una ordenanza basada en una ley. Por parte de la portavoz del GM Socialista, no considera necesario la aprobación de dicha ordenanza, toda vez que de lo que se trata es de cumplir la ley de transparencia. Algo que a nivel municipal se está cumpliendo, y el hecho de aprobar una ordenanza con delimitación de sanciones por incumplimiento dificultaría su ejecución toda vez que a nivel municipal carecemos de medios habilitados para su imposición.

Dando por concluido el debate, se somete el acuerdo propuesto en la moción a votación, la propuesta se **desestima**, por 3 votos a favor (D.Mariano de Toro Torregrosa, D^a Monica Arnay Viera y D. Borja Fidalgo Roldan), en contra 5 (D. Miguel Mendez Martiáñez, D^aNatalia Rojas Estevez, D^a Vanessa Noyes, D^a Josefa Costa Soler y D. Jose M^a Gonzalo Diez) y una abstención (D^a Susana Fernandez Sierra).

NOVENO: MOCIÓN CONCEJALA NO ADSCRITA “LA REALIZACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL”

En este punto del orden del día, por el Alcalde se da la palabra a la concejala proponente a los efectos de que proceda a dar lectura de la **moción** presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“Las emergencias y las catástrofes, sea cual fuere su origen (natural o derivado de la acción humana), son uno de los riesgos de relevancia para la Seguridad Nacional por su capacidad de perturbar la vida de las personas, afectar a las infraestructuras y bienes, o influir negativamente en el normal funcionamiento de los servicios esenciales. Sin irnos muy lejos ya que acabamos de sufrir un temporal el cual ha causado muchos daños en el municipio.

Se plantea como objetivo en el ámbito de la protección ante emergencias y catástrofes, establecer un Sistema Municipal de Protección de los ciudadanos que garantice una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales, o bien derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

También debemos estar bien previstos de buen material, maquinaria, medios y recursos suficientes para que, no nos vuelva a pasar lo mismo que con Filomena Organizar un buen equipo de emergencias incluyendo también a los ciudadanos voluntarios que se quieran ofrecer y sobre todo lo más importante es tener una buena organización y coordinación.

Solicito:

Se acuerde la aprobación de esta moción para la realización del Plan Municipal ante Emergencias de Protección Civil, por ser necesario, por y para la tranquilidad de todos los vecinos de Navalafuente, debemos de estar bien preparados y sobre todo bien organizados ante cualquier catástrofe y así, intentar que no nos pille desprevenidos para evitar volver a pasar la penosa situación que acabamos de vivir recientemente, ya que no se ha podido actuar mejor tanto por la falta de medios, como de maquinaria, la falta



de más personal, que los voluntarios estuviesen bien coordinados con el ayuntamiento, etc.”

Abierto un turno de intervenciones, la portavoz GM socialista indica que la elaboración del plan municipal previsto en la moción implicaría la disposición de recursos materiales y personales como un técnico en la materia, que lo informe y asesore, y ello implicaría un coste adicional.

Interviene el portavoz del GM Plataforma, considerando positiva la elaboración del plan con independencia del costo que suponga. Y por último la concejala del GM Plataforma pregunta si el Ayuntamiento dispone de algún plan de emergencia en la actualidad, respondiendo el Alcalde que no, que el único plan que tiene el Ayuntamiento aprobado es el PAMIF cuyo ámbito de actuación va dirigido a la prevención de incendios.

Se somete el acuerdo propuesto en la moción a votación, la propuesta se **desestima**, por 3 votos a favor (D.Mariano de Toro Torregrosa, D^a Monica Arnay Viera y D. Borja Fidalgo Roldan), en contra 4 (D. Miguel Mendez Martiáñez, D^a Natalia Rojas Estevez, D^a Josefa Costa Soler y D. Jose M^a Gonzalo Diez) y 2 abstenciones (D^a Vanessa Noyes Sanjurjo y D^a Susana Fernandez Sierra).

El Alcalde se compromete con la concejala no adscrita que a medida que se vaya obteniendo información relacionada con el objeto de la moción le pasara la misma a esta para que vuelva a traer la moción a un pleno para su aprobación.

DÉCIMO: MOCION GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL NAVALAFUENTE MEJOR.

En este punto del orden del día, por el Alcalde se da la palabra a la portavoz del grupo proponente a los efectos de que proceda a dar lectura de la **moción** presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Navalafuente

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre.

Doña Susana Fernandez Sierra, Portavoz del Grupo Político Municipal Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede la siguiente moción:

MOCION PARA LA EJECUCION DE CARTOGRAFIA GEOLOGICA DETALLADA, MEDICION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DIFERENTES CASAS Y PUNTOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE DETECTORES PASIVOS, ELABORACION DE UN MAPA DE RIESGO DE GAS RADON Y ELABORACION DE UN PLAN DE INTERVENCION SI LAS CONCENTRACIONES SUPERAN LOS NIVELES ADMISIBLES

Exposición de motivos:

El radón es un gas de origen natural que procede de la desintegración del uranio existente en la tierra. Por lo tanto, es un gas radiactivo y altamente peligroso ya que es



invisible y no tiene olor. Cuando emana del suelo, pasa al aire libre y se diluye desapareciendo su peligro. Pero el verdadero problema se encuentra cuando existen edificaciones sobre áreas en las que los estudios geológicos demuestran la existencia de este

elemento en la composición del suelo COMO EL GRANITO.

Al producirse las emanaciones de gas radón pasa a los cimientos de los edificios y luego queda condensado en sus sótanos pues la falta de aireación evita su disolución. De los sótanos y zonas bajas de los edificios se distribuye por toda la construcción a través de los sistemas de ventilación.

El 24 septiembre del 2019 fue el primer caso en España en el que se reconoció como enfermedad laboral el diagnóstico de cáncer de pulmón ocasionado por la exposición continuada a altos niveles de gas radón en el lugar de trabajo. Necesidad de realizar detecciones certificadas oficialmente del nivel de radón en los centros de trabajo.

Con la aplicación de la normativa europea (DIRECTIVA 2013/59/EURATOM), los niveles de concentración de

gas radón en los lugares de trabajo no deben de superar los 300 Bq/m³. Cuando las mediciones superan

estos límites deben aplicarse medidas que protejan de la radiación tanto a los empleados como al público de ese centro.

Ello implica la necesidad de controlar mediante mediciones certificadas oficialmente el nivel de concentración de gas radón en los lugares de trabajo. La empresa es la responsable de contratar una medición oficial y totalmente garantizada. Para ello, las mediciones tienen que realizarlas personal acreditado.

Los Servicios de Medición Acreditados o Unidades Técnicas de Protección Radiológica acreditadas por el Consejo de Seguridad Nuclear son los encargados de realizar en los centros de trabajo:

- Las mediciones certificadas de gas radón.*
- El seguimiento de los niveles de exposición de los trabajadores*
- Establecer las medidas de protección radiológica necesarias cuando se superen los 300 Bq/m³.*
- Asegurarse de la efectividad de las medidas llevadas a cabo por la empresa de remediación.*

Por lo tanto, el radón es un gas radiactivo que representa un riesgo para la salud. Según la OMS estima que es la segunda causa de muerte por cáncer de pulmón después del tabaco y que entre el 3 y el 14% de los cánceres de pulmón pueden ser debidos a la inhalación de este gas.

Acuerdos:

1º LA EJECUCION DE CARTOGRAFIA GEOLOGICA DETALLADA EN EL MUNICIPIO

2º MEDICION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DIFERENTES CASAS A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PUNTOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE DETECTORES PASIVOS

3º ELABORACION DE UN MAPA DE RIESGO DE GAS RADON



4º ELABORACION DE UN PLAN DE INTERVENCION SI LAS CONCENTRACIONES SUPERAN LOS NIVELES ADMISIBLES”

A continuación, se explica el contenido de la moción por la portavoz del GM Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor, y tras un breve debate, se somete el acuerdo propuesto en la moción a votación, la propuesta se **aprueba por unanimidad** de los presentes.

UNDÉCIMO: DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDIA 429-015

Se procede a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía nº 429 a 015.

El Pleno se da por enterado.

DUODÉCIMO: MOCIONES URGENTES

En punto del orden del día, se pregunta por el Alcalde si algún concejal quiere incluir en la vía de urgencia algún asunto no incluido en puntos anteriores. Por parte del portavoz del GM Ciudadanos se somete previa ratificación de la urgencia (siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes) la siguiente moción toda vez que no pudo ser presentada en tiempo y forma, debido al envío por parte de su partido en función de los últimos acontecimientos producidos.

A continuación, se da la palabra al portavoz del GM Ciudadanos a los efectos de que proceda a dar lectura de la moción presentada, así como su explicación, la cual se transcribe a continuación:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 28 de diciembre de 2020 se puso en marcha en España el Plan de Vacunación contra la COVID-19, siendo sus objetivos, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, alcanzar al menos el 60% de la población vacunada antes del verano, para conseguir la inmunidad de grupo, lo que supone alcanzar un millón de dosis administradas cada semana.

Sin embargo, el ritmo de vacunación está siendo muy inferior a lo previsto y muy variable entre comunidades autónomas, a pesar de que los profesionales sanitarios, y los colegios oficiales de médicos y enfermeros, nos siguen recordando la importancia de la vacunación, señalando que es esencial acelerar el proceso al máximo, ante el preocupante repunte de contagios que estamos viviendo en los últimos días.

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad establece cuales son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

En este contexto, resultan totalmente inaceptables y muy graves los comportamientos de políticos y responsables institucionales que se han producido estos días pasados, saltándose el protocolo de vacunación.

Todo ello ha provocado una gran y lógica indignación y malestar por parte de la ciudadanía, siendo necesario y urgente alcanzar un compromiso ético de todas las fuerzas políticas sobre este asunto.



Es par todo ello que, desde el Grupo Municipal Ciudadanos de Navalafuente, proponemos la siguiente moción donde:

SOLICITAMOS

- 1.- Que todas las formaciones políticas y Concejales del Ayuntamiento de Navalafuente asuman el compromiso ético de dimitir o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus representantes electos que se salten el plan de vacunación previsto contra la Covid-19, o que incumplan el protocolo de vacunación establecido en provecho propio a de terceros, o beneficiándose de su position.*
- 2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Sanidad a lograr la mayor coordinación posible en la estrategia de vacunación de la Covid-19, con el fin último de acelerar todo lo que se pueda la campaña de vacunación, incluyendo la posibilidad de ampliarla a festivos y fines de semana e impulsando la utilización de unidades móviles con los equipamientos necesarios. Así como asegurando siempre las existencias para la administración de las segundas dosis, previendo eventuales fallos en el sistema de producción y distribución. Asimismo, se debe garantizar la mayor transparencia posible en todas las etapas del proceso.”*

Tras un breve debate, se somete el acuerdo propuesto en la moción a votación, siendo **desestimado** con 3 votos a favor (D. Mariano de Toro Torregrosa, D. Borja Fidalgo Roldan y D^a Monica Arnay Viera), 5 en contra (D. Miguel Mendez Martiáñez, D^a Natalia Rojas Estevez, D^a Josefa Costa y D. Jose M^a Gonzalo), y una abstención (D^aSusana Fernandez Sierra).

DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS

-Los ruegos y preguntas formuladas por **D^a Mónica Arnay Viera**.

1-Pregunta “¿Esta el Alcalde empadronado en Navalafuente?”

El Alcalde responde que es un tema personal y por protección de datos no va a responder.

2-Pregunta sobre cuando se va a abrir el Ayuntamiento por la tarde, tal y como se aprobó en una moción presentada en pleno municipal.

El Alcalde responde que contestara por escrito.

3- Pregunta “¿cuándo se va a abrir la licitación de los cajeros automáticos?”

El Alcalde responde que están iniciados los trámites, que cuando se tengan las circunstancias oportunas, dependiendo de la respuesta de la Comunidad de Madrid.

4-Pregunta “¿cuándo voy a tener acceso a la página de Facebook municipal? Porque sigo bloqueada”.

El Alcalde contesta que desconoce que haya alguien bloqueado en la página municipal.

5-Pregunta sobre “¿cuando se va a colgar en la web municipal su salió actual?”.

El Alcalde responde que cuando se le haga el certificado de lo que cobro en 2020.

6-Pregunta sobre la posibilidad de subtítular los videos, y de retransmitir el pleno en directo, porque sigue sin público cuando hay aforo permitido.



Responde el Alcalde, que por las circunstancias que estamos hay que cumplir con el reglamento de aforos. En cuanto a la subtitulación lo desconoce.

7-Pregunta acerca de la responsabilidad de los actos culturales y el aforo.

El Alcalde responde, que cada concejal tiene sus responsabilidades en los actos que se han realizado, con el aforo permitido. Los actos que se han realizado siempre cumplen con las normas necesarias, debido a la situación actual de pandemia.

8-Pregunta sobre la solicitud de una reunión con el consejo de transportes, si se han iniciado los trámites para realizar dicha reunión o no.

El Alcalde responde afirmativamente indicando la iniciación de los trámites, se ha hablado y mostrado el calendario al Ministerio del Transporte y se está a la espera de respuesta, teniéndose en cuenta el horario de los autobuses.

9-Pregunta al Alcalde acerca de la legalización las Urbanizaciones Peña Hueca Y Las Viñas.

Responde el Alcalde, conociendo el informe de la Alcaldía, el Ayuntamiento nunca se va a negar a colaborar con los vecinos de Las Viñas, siempre dentro de la legalidad.

Legalizar una urbanización lleva su proceso y necesita su tiempo, se están haciendo las reuniones necesarias con diferentes Juntas Directivas, llevando a cabo esa legalización, una vez hecha la misma

Para el alcantarillado, hay una subvención Plan Sanea que tiene la administración local, dentro del presupuesto.

-Los ruegos y preguntas formuladas por **D^a Josefa Costa Soler**.

Tiene un ruego, acerca de la necesidad de informar sobre la señalización de tráfico y los semáforos dentro del municipio y las farolas que siguen sin funcionar, y también sobre el paso de camiones.

A lo que el Alcalde contesta, que las señalizaciones del tráfico para el casco urbano no han llegado y sobre la señalización de las carreteras no nos han contestado. El alumbrado ha insistido que lo mejor sería dos farolas una al lado del colegio y otra en la entrada del polideportivo del colegio. El paso de camiones hay dos soluciones: o se corta el paso para camiones o se ponen semáforos.

-Los ruegos y preguntas formuladas por **D^a Susana Fernández Sierra**.

1-Pregunta acerca de la huerta del colegio, "¿que ofrece el Ayuntamiento?"

Responde), hemos tenido una reunión, donde se hablado de ofrecer herramientas que utilizan día a día disponible y riego

2-Pregunta acerca de un estudio de medio ambiente en el pueblo.

D^a Natalia Rojas Estévez dice que de momento no se esta realizando.

3-Pregunta acerca de la renovación de las viviendas sociales.

D^a Josefa Costa Soler indica que todas las solicitudes se habían tratado de igual forma que las viviendas nuevas. Las solicitudes que cumplen los requisitos siguen estando en ese estado de posibles adjudicatarios, y las solicitudes que no cumplen con los requisitos también se les notifican y tendrán que abandonar las viviendas, porque se puede mejorar la situación, si no es así, se debe volver a solicitar.



-Ruego que piden los vecinos y así lo traslada, los precios son muy caros y si se puede hacer un estudio de bajar los precios.

Responde **D^a Josefa Costa Soler**, los precios están en relación con los gastos que soporta estos dos espacios, siendo más baratos en comparación con los municipios colindantes.

4-Pregunta acerca del plan de subvenciones de las asociaciones. *“¿Por qué no se le han aprobado en el año 2020 si se han presentado la solicitud?”*

Responde **D. José María Gonzalo Díez** todas las subvenciones se estudian, en dependencia del presupuesto, se firma un convenio y se aprueba.

Ruego que hace D^a Susana Fernandez Sierra *“que se tenga en cuenta la mesa, porque no tengo que estar en esa mesa, ni quepo en ella.”*

Solicito a la concejala Mónica Arnay Viera que pida perdón por decir *“Todo el mundo hay que le baila el agua”*, en referencia hacia el Alcalde, indica que ha faltado el respeto a los vecinos.

Responde **D^a Mónica Arnay Viera** que ella no tiene que pedir perdón a todo el mundo, y que no se refería a los vecinos, solo a ciertas personas de grupos políticos.

El Alcalde recuerda que hay que pedir turno de réplica.

-Los ruegos y preguntas de parte de **D. Mariano de Toro Torregrosa**.

Pregunta a **D^aJosefa Costa Soler**, acerca del informe de sanidad en el que ésta comenta que Navalafuente nunca ha estado por encima de 500 casos en cuanto a incidencia acumulada por 100.000 habitantes.

Pregunta, *“una cuestión, has dicho en tu informe de sanidad que Navalafuente nunca ha estado por encima de 500, considerado como riesgo extremo según las declaraciones hechas por Sanidad, en la incidencia de COVID.”*

D^aJosefa Costa Soler responde que se refiere a que los informes los hace de un pleno a otro, *“entonces me estoy refiriendo del anterior pleno a este”*.

D. Mariano de Toro Torregrosa, indica *“tú has dicho que no ha pasado nunca de 500, yo he entendido nunca. E incluso con esta acotación que acabas de hacer que es de un pleno a otro, el anterior pleno fue el 2 de diciembre y hoy es 27 de enero, pues el 29 de diciembre estábamos en 897. Te lo digo porque no es correcto el dato que has dado.”*

D^aJosefa Costa Soler contesta *“no voy a entrar”*.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta, *“¿He entendido que sin convenio no se pagan las subvenciones a nadie? Pero en 2019 se pagó a Play sin convenio.”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez contesta que en ese momento no se había propuesto que se diera ningún tipo de subvención a la Asociación Play y a la Asociación Albalá *“porque no se había puesto en ningún sitio a pesar de que se hubiera hablado”. Pero explica que como había una cierta cantidad de dinero, les hizo una propuesta y, por tanto, se firmó un convenio.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta *“¿Entonces el pago de 2000 euros se hizo con convenio? Vale, lo he entendido mal.”*



Y bueno, insisto en lo que te ha dicho Susana, creo que es la segunda vez que dices que hay una documentación que no te llega. En el anterior pleno también dijiste que un escrito de un vecino que te había hecho una petición no te había llegado de ninguna manera.”

D. Jose Maria Gonzalo Diez responde que luego lo explicará.

D. Mariano de Toro Torregrosa *“¿Qué se va a hacer en 2021 para que realmente esto vaya bien? Porque creo que con la excusa de la pandemia o lo que sea, en 2020 no ha funcionado, la relación ha sido tremendamente mala. Entonces en 2021 ¿qué se va a hacer? Les has mandado esto (a las asociaciones), pero una vez que te respondan, ¿vais a firmar ya? ¿va a ser rápida la gestión?”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez contesta que estudiarán cada uno de los casos y se firmará, si está todo bien.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta *“La documentación que hayas pedido a las asociaciones te la han pasado ya. Son muchas cosas formales que te las volverán a pasar. Hay que presumir que deben estar bien. Presumiendo que esté bien, ¿vais a firmar rápido?”*

Respecto a esto, **D. Jose Maria Gonzalo Diez** responde que los papeles que le entregaron son del anterior año y que, por tanto, no sabe si ha habido cambios, si siguen funcionando como asociación.

“Las cosas que se les piden hay que entregarlas simplemente para asegurarse de que es así, de que se puede firmar ese convenio”, ya que explica que no puede dar por hecho lo que no sabe, por ello, pide una serie de documentación para comprobar que siguen formadas como asociación y que cumplen con lo que se les solicita.

D. Mariano de Toro Torregrosa dice: *“Y presumiendo que te lo manden todo bien y supongo que lo harán, ¿vais a gestionar, tu concejalía, rápidamente el tema con ellos para que esto se ponga en marcha de una vez por todas?”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez responde que por supuesto.

D. Mariano de Toro Torregrosa *“Y te pregunto: ¿de verdad estás satisfecho de cómo ha transcurrido tu relación con las asociaciones en lo que va de candidatura?”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez, responde *“me hubiera gustado que hubiera sido de otra forma, pero el COVID no lo puse yo.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa indica que el COVID no tiene la responsabilidad.

D. Jose Maria Gonzalo Diez explica que la intención era firmarlo. *“Desde el momento que propuse la reunión, lo que quería era que saliese adelante. Quería hacerlo y continué hablando con ellos, pero no fue posible”.*

Comenta que pasado el tiempo, *“por una serie de circunstancias personales y de ellos, porque no me volvieron a decir nada”,* no se firmó. *“Volvimos a estar en contacto para julio y principios de agosto y en ese momento, algunas de las asociaciones anticiparon que no iban a pedir esa subvención. Ya dijeron de antemano que no iban a pedirlo, así que dijimos de reunirnos, quien quisiera seguir con ello, y de qué manera hacerlo. Y es en lo que se quedó y no me volvieron a mandar ningún tipo de información sobre ello y entendí que no estaban por muy la labor de hacerlo”.*



D. Mariano de Toro Torregrosa indica *“creo que tienes que darle un impulso a este tema este año, porque lo que ha pasado, ha pasado y no te estoy pidiendo más explicaciones de las que has dado.*

El hecho de que hayas requerido la documentación a las asociaciones para volver a empezar a estudiar si es posible firmar convenio, es decir, para volver a ponernos en marcha otra vez de cero ayer, me parece que tampoco significa que vayamos por buen camino. Podríamos haberlo hecho el 5 de enero, pasadas las fiestas, o el 7. O sea, ayer, justo antes del pleno por si acaso sale el tema.”

D. Jose Maria Gonzalo lee una parte de lo que envió a las asociaciones: *“El pasado día 20 de enero del presente año salieron publicados en el BOCM los presupuestos para 2021. A partir de este necesario preámbulo podemos permitirnos acometer la firma de convenios con las asociaciones presentes en Navalafuente.”*

Explica que antes no tenían nada y que sin presupuesto no podían firmar convenio de nada.

D. Mariano de Toro Torregrosa dice que *“En 2020 hubo presupuesto, el de 2019 prorrogado.”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez *“Hubo prórroga, pero no hubo presupuesto en 2020 como tal. No es lo mismo.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa insiste en que sí hubo presupuesto: *Puedes hacer pagos en 2020 con un presupuesto prorrogado. El presupuesto de 2020, por decisión vuestra, que ya explicasteis aquí porqué, fue el de 2019 prorrogado.*

D. Jose Maria Gonzalo Diez: *“Mira, como mínimo, a dos de las 4 no se les podía hacer.”*

D^a Josefa Costa Soler comenta que **D. Jose Maria Gonzalo Diez** se ha esperado a que saliera publicado en el boletín.

Respecto a educación, **D. Mariano de Toro Torregrosa** comenta que en el pleno de 2 de diciembre se aprobó una moción de Ciudadanos para que se instalasen filtros HEPA en los edificios municipales, teniendo como primer objetivo el colegio y pregunta que qué se ha hecho en referencia a esto.

D. Jose Maria Gonzalo Diez responde que no se ha hecho nada porque *“según parece se ha demostrado que los filtros HEPA no son suficientes”*

D. Mariano de Toro Torregrosa: *¿Eso quién lo dice?*

Responde el Alcalde que la Comunidad de Madrid en la parte de educación. Añade que hay un escrito de la Comunidad de Madrid que dice que los filtros HEPA no son suficientes.

D. Mariano de Toro Torregrosa indica *“¿Me lo puedes mandar? Porque no tiene sentido que en colegios de la Comunidad de Madrid se estén instalando, como por ejemplo en Guadalix la semana pasada.”*

El Alcalde comenta que no es lo mismo, que están mirando lo de Guadalix.

D. Jose Maria Gonzalo Diez añade que se está pensando en otro aparato que no es un filtro HEPA.

D. Mariano de Toro Torregrosa: *¿Y por qué no se ha hecho ya? Yo me acuerdo que la moción decía que filtros HEPA o similares, lo que fuera.*

D^a Josefa Costa Soler, indica que está el alcalde negociándolo.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta que cuándo van a ponerlo entonces. *“Con el frío que en invierno tenemos pues tendría que estar puesto ya. Es una cuestión de compra e instalación. No sé si serán HEPA u otro tipo”.*

D. Jose Maria Gonzalo Diez dice *“HEPA desde luego no”.*



D. Mariano de Toro Torregrosa indica *“Me gustaría tener esa carta de la Comunidad de Madrid en la que se dice eso sobre los filtros HEPA. Pero lo que tenga que instalarse, que se haga ya.”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez *“En Guadalix lo han hecho la semana pasada.”*

El Alcalde añade que la semana pasada Guadalix hizo un convenio de unos 14.000 euros .

DªMónica Arnay Viera interrumpe y dice que la semana pasada estaban instalados en los colegios de Guadalix, desde después de la nevada.

El Alcalde dice *“No sé cómo decirte que pidas el turno de palabra.”*

DªMónica Arnay Viera contesta *“me da mucha rabia que se mienta.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa sigue con el asunto e insiste en que entonces no se ha hecho nada.

El Alcalde vuelve a decir que se está viendo lo que se ha instalado en Guadalix.

D. Jose Maria Gonzalo Diez añade que se va a intentar poner, que son como purificadores de aire.

D. Mariano de Toro Torregrosa dice *“¿Qué previsión hay más o menos para ponerlos?”*

El Alcalde responde *“No te lo sé decir porque tengo que preguntar de qué partida saco la cantidad que nos hace falta para abordar el pago.”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez comenta que es más caro que los HEPA.

DªMónica Arnay Viera dice que son 142 euros cada uno.

El Alcalde responde que son más de 14.000 euros lo que ha pagado Guadalix por ello.

DªMónica Arnay Viera: *“En total, pero son 142 euros cada uno.”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez le dice a **D. Mariano de Toro Torregrosa** que cuando sepan algo, se lo dirán.

D. Mariano de Toro Torregrosa: *“No es que se diga, ese es el problema. Se tiene que hacer. Es un tema importante”*

D. Jose Maria Gonzalo Diez vuelve a comentar que se está viendo de dónde sacar ese dinero para hacer la compra al margen de que sea más conveniente de instalar una cosa u otra. *“No sabemos exactamente el coste ni tampoco cuántos”.*

El Alcalde dice que *“La comunidad de Madrid nos esta subvencionando algunas cosas derivadas del COVID, pero son importes que no dan para esto, que son 2000, 4000 euros...Pero que es probable que lo compren y luego se lo subvencionen.*

Como esto no estaba puesto en el presupuesto, necesito saber en qué partida de los 717.700 euros saco para abordar esto. Y hacer un informe, por supuesto.”

Y añade que como es un contrato que va a ser seguramente de una importante cantidad de dinero, a lo mejor lo tienen que sacar a concurso

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta *“En relación al tema Peña Hueca y Las Viñas, no me termina de quedar claro, por lo menos en el caso de Peña Hueca, ¿por qué no se puede meter en el PIR? Es suelo urbano.”*

El Alcalde responde *“Hay un programa de administración local que es Plan Sanea.*

Suelo urbano o no, si tienes un prado y haces unos chalets lo primero que le voy a pedir es que haga los viales, lleve usted agua, lleve usted luz y haga usted alcantarillado. Eso está hecho todo en Peña Hueca menos el alcantarillado y está hecho a una fosa séptica. Y tiene que salir a otro sitio, pero tenemos que ir haciendo las cosas como las tenemos que hacer y se están haciendo ya. “

D. Mariano de Toro Torregrosa *“¿Lo de las Viñas ha dicho que es una ilegalidad urbanística?”*

El Alcalde dice *“Hecha hace 30 años”*

D. Mariano de Toro Torregrosa *“¿no vamos a hacer nada para intentar arreglar esto?”*



El Alcalde responde que se hará todo lo posible.

Pregunta **D. Mariano de Toro Torregrosa** sobre el tema de la retransmisión en streaming del pleno.

El Alcalde responde que es una decisión de la Junta de Gobierno y todavía no han tomado esa decisión.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta “¿Porque no queréis?”

Miguel: *No porque no queramos, a lo mejor te sorprendemos un día. Somos los que estamos gobernando, Mariano.*

D. Mariano de Toro Torregrosa indica “*dada la situación sanitaria yo te quería incidir, como Concejala de Sanidad, que hay que tomar medidas. Sé que se está haciendo campaña y recordatorios. Pero a lo mejor algún tipo de medidas adicionales porque el tema del uso de mascarilla en Navalafuente no va bien. Es un clamor y yo no estoy por aquí todos los días, pero me lo dice mucha gente. Entonces, aquí, como no hay policía y yo tampoco creo que esto haya que solucionarlo con multas, pero como no hay policía tampoco podemos agarrarnos a las multas. Aunque creo que hay que hacerle ver a la guardia civil que alguna vez se pasase por aquí porque se nos está yendo de las manos. A nivel de sanidad, ¿qué vais a hacer desde el Ayuntamiento?*”

Dª Josefa Costa Soler le responde que poco pueden hacer mas que campaña para concienciar a la gente.

Cuenta que ha intervenido en varias ocasiones ante personas que no llevaban mascarilla para que se la pusieran, pero le han hecho la peineta; que ha llamado a la Guardia Civil, pero según ven aparecer a esta, se ponen la mascarilla.

Comenta que es una cuestión de responsabilidad personal porque han regalado mascarillas, han hecho campañas de concienciación, hemos llevado las mascarillas a los domicilios a las personas mayores de 60 años.

Añade que pensara cómo incidir más en el tema, pero que al final es un tema de concienciación.

Ve mas concienciados a los niños, pero considera que el problema está en el sector de población adulta y que es complicado llegar a hacerles entender.

Intentarán emplear otra técnica de concienciación.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta sobre el tema fibra óptica, “¿hay alguna novedad?”

El Alcalde le dice que va a contestar a un vecino acerca de ese tema.

D. Mariano de Toro Torregrosa “*si contesta luego, considéralo un ruego. Por favor, que el ayuntamiento haga una comunicación escrita de como esta esto.*”

El Alcalde aclara a los vecinos que esta haciendo todo lo posible en este asunto, pero no tiene competencia. Explica que son contratos que el Gobierno central adjudica a determinadas empresas.

Y comenta que en las Viñas, por ejemplo, ya se tiene puesto el cableado y que hay vecinos que se han negado que el cable atravesase su finca.

Añade que han dado permiso para que en el camino de arriba pongan ocho postes.

Además comenta que ha intentado ya de todo para que llegue la fibra.

Pregunta si se van a publicar alguna vez el tema de las dietas del alcalde y los concejales en materia de transparencia para el conocimiento de los vecinos

El Alcalde responde que no tiene ningún problema y los concejales contestan que tampoco.



D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta si las actas de las Juntas de Gobierno se van a poder conocer, si se van a publicar.

El Alcalde responde que hay publicados resúmenes/acuerdos.

D. Mariano de Toro Torregrosa indica *“El ultimo resumen publicado es del 6 de agosto. No entiendo por qué no se siguen publicando los resúmenes.”*

El Alcalde dice que se va a publicar.

D. Mariano de Toro Torregrosa dice *“Algo parecido con el tema de información de registro. Como concejales de la oposición no recibimos información del registro desde marzo de 2020.*

Antes se hacía quincenalmente sin ningún problema. Registro de entrada, registro de salida, un pequeño resumen, un epígrafe y si alguno tenía algún interés, se pedía por escrito. Desde marzo no se recibe nada.

No hay nada que ocultar. Se ha hecho siempre.”

El Alcalde responde que se va a hacer.

Dª Mónica Arnay Viera y **D. Mariano de Toro Torregrosa** insisten en que casi un año que no se hace

Pregunta **D. Mariano de Toro Torregrosa** *“El tema de las licencias de obras, ¿cualquier tipo de licencia de obra se tiene que pedir fianza?”*

El Alcalde responde que hay una ordenanza.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta *“¿Y hay un mínimo establecido?”*

El Alcalde responde que se sigue lo que dice la ordenanza.

Pregunta respecto a la limpieza del polideportivo, dice que *“Tengo que decir que me han comentado que muy bien.*

Según comentaste en el ultimo pleno el contrato terminaba el 23 de diciembre, ¿cómo se ha cubierto?”

DªVanessa Noyes Sanjurjo responde que con el personal del Ayuntamiento.

D. Mariano de Toro Torregrosa pregunta si hay suficiente personal.

DªVanessa Noyes Sanjurjo le explica que había una subvención por el COVID y que se han contratado dos personas para el servicio de limpieza. Y que actualmente se sigue con la misma intensidad en el tema limpieza, con una persona por las mañanas, de 8:00 a 15:00h., y otra por las tardes. Además de sábados y domingos.

Pregunta sobre la renovación de parques infantiles, *“¿quién me puede decir si esto está en marcha?”*

El Alcalde responde que esta en marcha y de lo que nos vamos a gastar nos han llegado 50.000 euros.

Pregunta, *“¿Pero cuándo se va a hacer? ¿Por qué no se va haciendo ya?”*

El Alcalde dice que se acaba de recibir el dinero y se pondrá en marcha cuando puedan.

Pregunta al Alcalde acerca de cuándo se va a poner en marcha el Parking.

Responde el Alcalde, como hay más personas interesadas, hay que dar la posibilidad a todos que quieren hacer el parking.

D. Mariano de Toro Torregrosa *“¿pero el de la travesía del peral se va a hacer independientemente de que haya otros que den otra opción?”*

El Alcalde dice que Travesía del Peral tiene una posibilidad muy grande de hacerse. Parking y si les dejan algo para los perros.



D. Mariano de Toro Torregrosa *“Tema de Calle Moral me pregunta la gente, la acequia que circula por esta calle, ha habido algún percance de algún vehículo. Sería interesante plantearse cubrir esa acequia que está muy cercana a la circulación de vehículos.”*

El Alcalde responde que *“opina que la acequia está muy bonita así y que lo que tienen que hacer es no aparcar donde aparcan y así el que circula no meterá la rueda.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa indica *“Solo aclarar que sobre el informe de alcaldía que ha hecho al principio, no voy a entrar en ello.*

La información a la que hace referencia de la partida de ingresos y gastos agrupadas por capítulos se me entregó el 15 de enero, efectivamente, por el ayuntamiento. Fue la primera vez que se me entregó. Un escrito con la entrega de documentación Agrupada por capítulos no estaba. Estaba dispersa”.

El Alcalde responde *“si te entrego la información que yo tengo estoy entregando el programa de cómo voy a gobernar.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa añade *“No, que son las partidas agrupadas por ingresos y gastos. Es una obligación”*

El Alcalde responde que la obligación es lo que se le ha entregado.

D. Mariano de Toro Torregrosa insiste que no, que la información estaba dispersa y que se le entregó el 15 de enero.

El Alcalde le responde que no le puede entregar la información cómo el la tiene porque le estaría dando el programa de gobierno. *“El modelo de presupuestos es el que te damos y no te tenemos que dar otra cosa”.*

D. Mariano de Toro Torregrosa *“Me ha dado la información que le he pedido, pero un mes y medio después.”*

El Alcalde insiste que no.

D. Mariano de Toro Torregrosa le responde que le puede enseñar lo que se le entregó el 15 de enero

El Alcalde responde *“La información la tenías en la Comisión Especial de Cuentas del día 25.”*

D. Mariano de Toro Torregrosa insiste que *“La tenía sin agrupar por capítulos.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 19:45, del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-

**VºBº
EL ALCALDE**